



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0054381/2013

Córdoba, **10 FEB 2014**

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. CECILIA ADRINE MADRIAGA DNI: B916415, con el proyecto denominado "Efecto auto-referencial en la memoria en pacientes con daño cerebral adquirido. Diferencias entre lesionados cerebrales izquierdos y derechos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RD N° 251/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ADMITIR a la Lic. CECILIA ADRINE MADRIAGA DNI: B916415 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral "Efecto auto-referencial en la memoria en pacientes con daño cerebral adquirido. Diferencias entre lesionados cerebrales izquierdos y derechos".

Artículo 2º: Designar a la Dra. María Jesús Marquine y a la Dra. Marcela Tenorio como Directora y Co Directora, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

Artículo 3º: Designar a la Dra. Debora Burin como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de la CECILIA ADRINE MADRIAGA.-

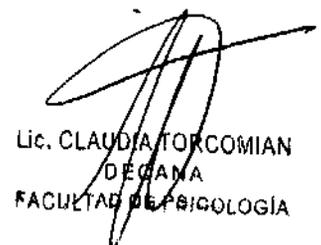
Artículo 4º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guarani.-

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 70


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA